



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/24/23, del Departamento Fisiología Médica y Biofísica, Área Fisiología, publicada por Resolución de fecha 05 de diciembre de 2023.


En Sevilla, a la fecha de la firma,


EL RECTOR,

P.D. (Por Resolución 22/01/2021)

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
M^a Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	S0eRRdPFNSXD/4r+yDhwJw==	Fecha	31/01/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/S0eRRdPFNSXD%2F4r%2ByDhwJw%3D%3D		



Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpQX5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpQX5	PÁGINA	1/3
 bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpQX5				



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	FISIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
Fisiología Médica y Biofísica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Fisiología		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
05/12/2023	13/12/2023	10/24/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (4%)
- Historial y experiencia docente (15%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (1%)
- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)
- Otros méritos (5%)

Sevilla, a 25 de enero de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Miriam Echevarría Irusta

Fdo.: Raquel del Toro Estévez

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Gonzalo Castellano Orozco

Fdo.: Eva Alés González de la Higuera

Fdo.: José Luis Nieto González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	N/7tn+9sMkaa0gLjtvQ4QA==	Fecha	25/01/2024
Firmado Por	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA JOSE LUIS NIETO GONZALEZ ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N%2F7tn%2B9sMkaa0gLjtvQ4QA%3D%3D		
		Página	1/2

Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5	PÁGINA	2/3
bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Anexo al Documento 2. Determinación de los criterios de evaluación de la plaza 10/23/23 de Profesor Permanente Laboral. Resolución de 5 de diciembre de 2023 (BOJA de 13 de diciembre de 2023)

1. Los criterios:

- Historial académico (4%)
- Historial y experiencia docente (15%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (1%)

Se valorarán conjuntamente, representando el 65% de la calificación total.

2. Los restantes criterios de valoración serán:

- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)
- Otros méritos (5%)

Código Seguro De Verificación	N/7tn+9sMkaa0gLjtvQ4QA==	Fecha	25/01/2024	
Firmado Por	EVA ALES GONZALEZ DE LA HIGUERA			
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ			
	ANTONIO GONZALO CASTELLANO OROZCO			
	RAQUEL DEL TORO ESTEVEZ			
	MIRIAM ECHEVARRIA IRUSTA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N%2F7tn%2B9sMkaa0gLjtvQ4QA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro de verificación: bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	31/01/2024
ID. FIRMA	afirma.us.es	bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5	PÁGINA	3/3
 bEWYnEwlcJfzXPxDHiFVwyLBVwpPQX5				